

COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN  
CREDENCIAL DEL ABOGADO



ALBANO, .....

Javier .....

Es Abogado: ACTIVO .....

Matric. Nº 4249 Lib. J F334

Nº 24.409.340

1966 JUNTA DIRECTIVA  
SECRETARIO

FIRMA  
PRESIDENTE



“En el desempeño de su profesión el abogado  
será asimilado a los magistrados en cuanto atañe  
al respeto y consideración que debe guardársele”.

Ley 5233 Art. 5º

San Miguel de Tucumán

Fecha 10 NOV 1999